

ORD.: N° 2177/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002723

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 04 de octubre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **ESTEBAN SILVA RUIZ** - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de septiembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, Junto con saludar y deseando un grato día, quería solicitar la siguiente información: 1) Cantidad de basura extraída mensual o anual por la comuna. 2) Hacia qué lugar es llevada la disposición final de la basura y hasta que fecha es el contrato. 3) Precio por tonelada cobrada al municipio. Esperando su colaboración, quedo atento a sus comentarios."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la comuna:

1. La cantidad de Residuos mensual entre los años 2017 y lo que va de 2018, es de 5.274 Toneladas.
2. El lugar de Disposición final es en el Fundo Las Bateas S/N - Montenegro - Til-Til correspondiente a la Empresa KDM S.A cuyo contrato se renovó el año 2011, por 16 años más. según Decreto Exento N° 2864 de fecha 16/08/2011, que "Promulga Acuerdo N° 75 de 02.08.2011, Concejo Municipal Recoleta, Renovación Contrato con KDM S.A."
3. El precio cobrado por tonelada es de \$5.030, según factura del mes de agosto de 2018.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg